

Prontuario del curso de clasificación ⁽⁴⁾

por RICARDO ARBULU VARGAS

10:1. *Concepto y proceso del epígrafe.* Elaborados los símbolos del tema y del autor del texto, de acuerdo con las tablas de clasificación y de notación interna, de modo que sirvan para identificar el ejemplar en el Depósito circulante, debe seguir la tarea de identificarlos, a su vez, en el Catálogo Público, instrumento cardinal de exposición ordenada de la riqueza bibliográfica de la Biblioteca y, a la par, fuente central de consulta de los lectores. Acabamos de exponer cuál es la forma de establecer el asiento onomástico y los diversos pormenores que éste requiere para presentarse invariable y exacto en las fichas respectivas del catálogo de autores; y en seguida debemos señalar el procedimiento por cuyo medio los temas o asuntos —que son de tanta o mayor utilidad y de tanta o mayor demanda que los autores— pueden ser alfabetizados en los catálogos, colocando encima de los asientos los términos o vocablos que correspondan al contexto general o a sus partes principales, de manera similar a la que es de uso común en los diccionarios enciclopédicos. Al término o vocablo expresivo del asunto contenido en una obra identificada con un símbolo de la Tabla de clasificación, o a la frase que resume uno o varios de sus temas, es a lo que, en la clasificación bibliográfica, se ha denominado *epígrafe*, sin duda por su clara acepción etimológica. Y por ser objeto de frecuente consulta del público lector, no sólo ha de resumir lo que la obra contiene con una palabra o frase susceptibles de alfabetización, sino también ha de coincidir con el vocabulario o glosario propio y en veces exclusivo de la materia. De lo cual se deduce que los vocablos elegidos para epígrafes deben cumplir dos fines:

- a) expresar lo substancial e interesante que la unidad bibliográfica tiene en su contexto; y
- b) corresponder al léxico vigente en la materia.

Símbolos y términos giran, en el proceso de clasificación, siempre en torno del contexto; y así como el número de clasificación constituye, según la Tabla decimal, su expresión numérica, el epígrafe —de preferencia el que se indica en primer lugar— debe ser su expresión terminológica, pero, desde luego, en función del servicio enciclopédico del catálogo y del vocabulario más

(4) Continuación de lo publicado en los números 9, 10 y 11 de esta Revista.

adecuado posible. En este punto es de observar que el símbolo de la Tabla de clasificación sirve para identificar, en realidad, la parte física de la obra, los ejemplares y volúmenes de su texto, de modo que dicho símbolo no puede ser más que uno; y que, en cambio, los epígrafes sirven para identificar el tema general y algunos temas especiales e interesantes en ella expuestos, pudiendo ser tantos cuantos fueren necesarios. Clasifiquemos, por ejemplo, "Paisajes Peruanos" de José de la Riva-Agüero y Osma (Lima, Imp. Santa María, 1955): para ubicar los ejemplares en el Depósito de Circulación debemos simbolizar su contexto general descriptivo del Perú con el número 918.5, conforme a la Tabla decimal, expresión numérica del tema (geografía, descripciones y viajes, del Perú); pero para identificar éste y algunos temas especiales e interesantes expuestos en el libro, debemos trazar los siguientes epígrafes:

1. Perú — Descripciones y viajes — Siglo XX
2. Perú — Historia — Filosofía
3. Cuzco — Historia
4. Cuzco — Descripciones
5. Ollanta
6. Paisaje en la literatura

Aquí el epígrafe nº 1 constituye la expresión terminológica del tema general y los demás epígrafes expresan otros tantos temas especiales de trazado, en este caso, lícito y necesario, por ser el autor la mayor autoridad peruana en historia y literatura.

Expresado numéricamente el tema, la epigrafía bibliográfica consiste, como se vé, en elegir términos o frases que correspondan a dicho tema y a otros de expresión también necesaria, en los cuales serán suprimidas preposiciones y conjunciones y se preferirá colocar en primer lugar el sustantivo principal y más mnemotécnico. Con el número decimal 901, por ejemplo, quedará expresado numéricamente y simbolizado de acuerdo con la Tabla, el tema "Filosofía de la historia", cuya estructura fraseológica, sin las partículas "de" y "la" y con el sustantivo expresivo del tema principal en primer lugar, quedará convertida en el epígrafe compuesto que sigue:

HISTORIA - FILOSOFIA

Puede apreciarse aquí el papel epigráfico del guión (-) que se utiliza para simbolizar muy frecuentemente las partículas "del" y "de la"; y, al propio tiempo, la correspondencia de la expresión terminológica con la numérica:

900

01

HISTORIA - FILOSOFIA

Por último, el epigrafista debe elaborar esta correspondencia terminológica con no más de tantos vocablos cuantos permita el espacio mecanográfico de tres líneas que existe en toda ficha principal de catalogación.

10:2. *Fuentes de epígrafes.* Se consideran fuentes de consulta para elaborar epígrafes a todas aquellas en las cuales puede hallarse el término o vocablo que, según la ciencia o arte o especialidad, tiene vigencia para denominar un tema o problema, persona o acontecimiento. Entre tales fuentes, podemos distinguir:

a) Fuentes *informativas*, cuya utilidad es la de suministrar información acerca de la materia y de su terminología vigente y que, en buena cuenta, son todas las fuentes de consulta editadas por publicistas o grupos o institutos especializados, tales como las enciclopedias, los diccionarios enciclopédicos y especializados, algunos famosos tratados o manuales de materias determinadas, etc. (Cf. 8:4).

b) Fuentes *técnicas*, cuya publicación obedece expresamente al propósito de establecer una terminología epigráfica para bibliotecarios y bibliógrafos o para que sirva de registro reglamentario en determinadas bibliotecas. Son muy pocas las publicadas hasta hoy en la literatura bibliotecaria hispanoamericana y ellas apenas constituyen algo más que una traducción literal de las anglosajonas, por cuya razón es de aconsejar un trabajo de adaptación con criterio crítico y nacional hasta formar un registro diccionario propio, con terminología vigente en la materia y en todo caso adecuada al léxico del lector peruano e hispanoamericano.

En la Biblioteca Nacional existe el Registro de epígrafes, formado desde 1944, cuya función y finalidad habremos de exponer más adelante. (Cf. 14: 1-3).

10:3. *Clases de epígrafes.* Para los efectos didácticos, distinguimos los epígrafes que siguen, considerando el contexto al cual se refieren:

a) *Epígrafes temáticos*, cuyos términos denotan el tema o asunto del contexto, expresado en veces con uno, en veces con dos o más. Subdistinguimos.

a1) *temáticos generales*, si expresan el tema general del contexto, como, v. gr.:

AGRICULTURA
DERECHO
ECONOMIA POLITICA
FISICA
HISTORIA UNIVERSAL
LINGUISTICA
MUSICA

a2) *temáticos específicos*, si se refieren a temas específicos que, en rigor, corresponden al texto entero o partes o capítulos del mismo, como los siguientes:

ATOMOS
ECUACIONES DIFERENCIALES
ESTRELLA POLAR
PINTURA A LA ACUARELA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
ROMANTICISMO (MUSICA ALEMANA)
TROPO (FILOSOFIA GRIEGA)

En general, el epígrafe temático debe corresponder terminológicamente al número de clasificación del contexto, salvo cuando éste constituye una serie de temas diversos y específicos, notables por su interés o cuando la Tabla no presenta el símbolo respectivo. Si el contexto trata, por ejemplo, de la *mosca drosophila*, no podremos hallar en la Tabla número decimal más adecuado que 595.772 (cf. Dewey, D. C., ed. 14 th), el cual simboliza la especie de insectos "Braquiceros"; pero el epígrafe no deberá corresponder terminológicamente a dicho número con BRAQUICEROS, sino con el término específico del tema que en rigor está tratado en el contexto, a saber: DROSOFILA. No siempre, pues, cabe la correspondencia numérico-terminológica, porque, en algunos casos, hay defecto de símbolo en la Tabla y, en otros, hay necesidad de epígrafes terminológicamente independientes de dicho símbolo.

He aquí, por ejemplo, un caso en el cual el número de clasificación decimal no corresponde al tema específico de los contextos sino al tema general de la serie de publicaciones que los agrupa en orden numérico, mientras los epígrafes denotan, independientemente del símbolo de la Tabla, el tema específico de cada uno:

379.85 Delgado, Honorio F., 1892-
P7 Cultura y ciencia en la Universidad. Lima, 1954. (Serie: Problemas
1 en la educación peruana. 1)

1. CULTURA Y EDUCACION SUPERIOR

379.85 Barrantes, Emilio, 1903-
P7 Tarea que debe cumplir la educación en el Perú actual. Lima, 1954.
2 (Serie: Problemas de la educación peruana. 2)

1. EDUCACION - PERU - SIGLO XX

379.85 Cisneros, Beatriz, 1889-
P7 La preparación del magisterio nacional. Lima, 1954. (Serie: Pro-
3 blemas de la educación peruana. 3)

1. EDUCADORES - PREPARACION - PERU

379.85 Valcárcel, Luis Eduardo, 1891-
P7 La educación del campesino. Lima, 1954. (Serie: Problemas de la
4 educación peruana. 4)

1. EDUCACION RURAL - PERU

379.85 Villarán, Manuel Vicente, 1876-1958.
P7 El factor económico en la educación nacional. Lima, 1954. (Serie:
5 Problemas de la educación peruana. 5)

1. EDUCACION - ASPECTOS ECONOMICOS - PERU

379.85 Blumenfeld, Walter, 1882-
P7 Entre la escuela nueva y la antigua. Lima, 1954. (Serie: Problemas
6 de la educación peruana. 6)

1. ESCUELA NUEVA - PERU

- 379.85 Basadre, Jorge, 1903-
P7 Notas para el capítulo sobre educación en un "Plan del Perú". Lima,
7 1954. (Serie: Problemas de la educación peruana. 7)

1. EDUCACION - PERU

- 379.85 Lima. Pontificia Universidad Católica. Facultad de educación.
P7 Aspectos sociales de nuestra educación secundaria. Lima, 1954. (Serie:
8 Problemas de la educación peruana. 8)

1. EDUCACION SECUNDARIA - PERU

- 379.85 Velit, Carlos
P7 Sobre la educación peruana y sus problemas. Lima, 1955. (Serie:
9 Problemas de la educación peruana. 9)

1. EDUCACION - PERU

- 379.85 Jiménez Borja, José, 1901-
P7 Fines de la enseñanza del castellano y literatura en el Perú. Lima,
10 1955. (Serie: Problemas de la educación peruana. 10)

1. ESPAÑOL - ESTUDIO Y ENSEÑANZA - PERU
2. LITERATURA ESPAÑOLA - ESTUDIO Y ENSEÑANZA - PERU

- 379.85 Cuzco. Universidad del Cuzco. Facultad de educación, ed.
P7 Problemas fundamentales de la educación nacional. Lima, 1955. (Serie:
11 Problemas de la educación peruana. 11)

1. EDUCACION - PERU

- 379.85 Koch, Roberto
P7 Algunos problemas de la educación nacional. Lima, 1955. (Serie:
12 Problemas de la educación peruana. 12)

1. EDUCACION - PERU

b) *epígrafes geográficos*, cuyos términos denotan el espacio geográfico referido en el contexto. Subdistinguimos:

b1) *continentales*, si dicho espacio referido en el tema es un continente; ejemplos:

AMERICA
ASIA
EUROPA
OCEANIA

b2) *internacionales*, cuyos términos, epigráficamente unidos, denotan los contextos donde se compara o relaciona, de modo general, dos naciones o grupos de naciones:

AMERICA Y EUROPA
EUROPA Y ASIA
PERU Y ESPAÑA
RUSIA Y ESTADOS UNIDOS

b3) *nacionales*, si se refieren a un Estado, país o nación:

ALEMANIA
ESPAÑA
BOLIVIA
PARAGUAY

b4) *regionales* o *locales*, si denotan una región, ciudad o localidad:

LIMA
SEBASTOPOL
TURIN

Esta clase de epígrafes deben ser explicados entre paréntesis, sobre todo cuando un mismo nombre geográfico designa ciudades o regiones de distintos países o provincias:

APURIMAC (DEP.)
APURIMAC (RIO)
AMAZONAS (DEP.)
AMAZONAS (RIO)
CHANCA Y (PROV. LIMA)
MARISCAL CACERES (DISTR. CAMANA)
SANTA ROSA (DISTR. CHICLAYO)
SANTA ROSA (DISTR. CHUCUITO).
SANTA ROSA (DISTR. MELGAR)
SANTA ROSA (DISTR. JAEN)
SANTA ROSA, ECUADOR (ISLA)
VINCO CAYA (AREQUIPA)
CORDOBA, ARGENTINA (PROV.)
CORDOBA, ESPAÑA (CIUDAD)
CORDOBA, ESPAÑA (PROV.)

c) *epígrafes históricos* o *cronológicos*, cuyos términos denotan la época histórica respectiva o el período cronológico dentro del cual se trata el tema:

HISTORIA ANTIGUA
HISTORIA MEDIEVAL

etc. para contextos que tratan por entero de tales épocas; pero cuando el contexto se refiere a una materia determinada dentro de una época o período limitado, el término histórico se convierte en subepígrafe:

QUIMICA - HISTORIA - EPOCA MEDIEVAL
PERU - HISTORIA - REPUBLICA, 1825-

Subdistinguímos:

c1) términos históricos establecidos y vigentes en el léxico histórico universal:

CONTRARREFORMA
GUERRA DE CRIMEA, 1853-56
GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS, 1618-48.
GUERRA MUNDIAL, 1914-18
GUERRA MUNDIAL, 1939-45
GUERRA RUSO-JAPONESA, 1904-05
REFORMA
RENACIMIENTO

c2) términos seculares, como:

SIGLO V a J. C.
SIGLO XIII
SIGLO XVIII

c3) términos geográfico-históricos, en los cuales aparece un lugar geográfico relacionado con un acontecimiento o episodio histórico:

ANGAMOS, COMBATE DE, 1879
 ARICA, BATALLA DE, 1880
 BREÑA, CAMPAÑA DE LA
 CARTAGO, SITIO DE, 148 a. J.C.
 CONCILIO DE TRENTO, 1545-63
 DIEPPE, ASALTO DE, 1942
 GUAYAQUIL, ENTREVISTA DE, 1822
 NUMANCIA, ASEDIO DE, 140 a. J.C.
 UTRECHT, TRATADO DE, 1714

c4) términos relacionados con personas o cosas cuya acepción se encuentra en el léxico histórico general:

GRITO DE ZELA, 1811
 HUASCAR (MONITOR)
 RESCATE DE ATAHUALPA, 1533
 REVOLUCION DE TUPAC AMARU, 1780-84
 SIGLO DE PERICLES
 UNION (CORBETA)

c5) términos que corresponden a denominaciones de ciclos o períodos históricos:

CIVILIZACION ANTIGUA
 CIVILIZACION ASIRIO-BABILONICA
 CIVILIZACION MEDIEVAL
 CIVILIZACION CRISTIANA
 CULTURA OCCIDENTAL

d) *epígrafes onomásticos o biográficos*, con cuyos términos se designa el contexto referente a una persona individual o colectiva, tratada no sólo en su aspecto biográfico, sino también histórico, crítico, conmemorativo, etc. Subdistinguímos:

d1) *biográfico-históricos*, si se refieren a un personaje histórico, tales como:

CASTILLA, RAMON, PRES. PERU, 1797-1867
 GRAU, MIGUEL, 1834-1879
 CARLOMAGNO, 742-814
 CATALINA II, EMPERATRIZ DE RUSIA, 1729-1796
 MUSSOLINI, BENITO, DUCE DE ITALIA, 1883-1945
 LICURGO, s. IX a. J.C.

d2) *biográfico-temáticos*, con los cuales se denota el contexto donde una persona se trata como tema o asunto:

ATAHUALPA, m. 1533
 FIDIAS, fl. 448 a. J.C.
 GARCILASO DE LA VEGA, INCA, 1539-1616
 LEONARDO DA VINCI, 1452-1519
 RILKE, RAINER MARIA, 1875-1926
 TOMAS DE AQUINO, SANTO, c. 1225-1274

d3) *colectivos*, si se refieren a contextos donde son tratadas como tema o asunto personas jurídicas o colectivas (historia de asociaciones, alegatos en pro o en contra de entidades o institutos, homenajes a academias, universidades, etc):

ACADEMIA ANTARTICA, LIMA
 ACADEMIA PERUANA CORRESPONDIENTE DE LA REAL
 ESPAÑOLA DE LA LENGUA
 BANCO DE CREDITO DEL PERU
 "CLARIDAD", GRUPO
 FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS
 J.O.N.S.
 LIMA. UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 NATIONALSOZIALISTISCHE DEUTSCHE ARBEITERPARTEI
 PERU. CONGRESO, 1822-25

En todos los epígrafes biográficos antes mencionados son de observar don pautas:

I. que su forma epigráfica debe ser idéntica a la de su respectivo asiento personal, con la sola variación de aparecer escrita con mayúsculas (que caracterizan en el catálogo a los epígrafes); y

II. que todos los epígrafes onomásticos o biográficos son susceptibles de los subepígrafes que en cada caso fueren necesarios, siempre que su cantidad más o menos considerable exija una subclasificación formal o temática y siempre que la demanda de lectores en el catálogo público haga indispensable una diferenciación subepigráfica. Algunos casos de grandes autores o de personajes de superior jerarquía en la historia, en la ciencia, en la filosofía o en el arte, justifican la división subepigráfica de su bibliografía catalogada, como sucede con Cervantes, Goethe, Napoleón, Leonardo da Vinci y, en el Perú, con Garcilaso, Palma, Castilla, etc. Por último, en otros casos, el subepígrafe resulta ineludible por razón del texto, como cuando, por ejemplo, consiste en bibliografía, o láminas de retratos, de fotografías, de autógrafos, etc. He aquí algunos ejemplos:

CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE, 1547-1616 - BIOGRAFIA
 GOETHE, JOHANN WOLFGANG VON, 1749-1832 - BIBLIOGRAFIA
 NAPOLEON I, EL GRANDE, EMPERADOR DE FRANCIA, 1769-1821 - ICONOGRAFIA
 GARCILASO DE LA VEGA, INCA, 1539-1616 - ANTOLOGIA
 CHAVEZ, JORGE, 1883-1910 - CONMEMORACIONES
 VILLEGAS, MICAELA, 1739-1812 - NOVELAS
 LIMA. UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - HISTORIA

e) *epígrafes biobibliográficos*, que corresponden a los contextos en los cuales aparece como tema una obra o una parte de la bibliografía de un autor (estudios críticos, elogios, exégesis, historia de la obra, etc.), tales como:

PALMA, RICARDO, 1833-1919. TRADICIONES
 SHAKESPEARE, WILLIAM, 1564-1616. HAMLET

Aquí proceden, igualmente, los subepígrafes que se justifican en los epígrafes biográficos (cf. d. II), especialmente en los casos de autores de superior jerarquía universal:

GOETHE, JOHANN WOLFGANG VON, 1749-1832. WERTHER - PSICOLOGIA
 GOETHE, JOHANN WOLFGANG VON, 1749-1832. FAUSTO - TRADUCCIONES AL ESPAÑOL
 DANTE ALIGHIERI, 1265-1321. DIVINA COMEDIA - ILUSTRACIONES
 PLATON. PARMENIDES - CONCORDANCIAS
 VALLEJO, CESAR, 1893-1938. POEMAS HUMANOS - ANTOLOGIA

f) *epígrafes titulares*, que se aplican a los contextos en los cuales aparece como tema o asunto una obra conocida solamente por su título y que, con mayúsculas, deben ser idénticos a sus asientos comunes respectivos. Subdistinguimos:

f1) *anónimos simples*, cuando el tema del contexto se refiere a una obra cuyo autor se desconoce o no procede como asiento:

DICCIONARIOS LABOR
 INSTRUCCIONES SECRETAS DE LA COMPAÑIA DE JESUS
 MERCURIO PERUANO 3ª EPOCA LIMA, 1918-
 REVUE DES DEUX MONDES, PARIS

En el primer caso, se trata del título de una serie; en el segundo, de un libelo satírico y anónimo y, en el tercero y cuarto, del título de publicaciones periódicas.

f2) *títulos bibliográficos oficialmente establecidos*, cuando el contexto consiste en crítica o exposición de obras cuyo autor es el Estado o una entidad oficial:

ARGENTINA. CODIGO PENAL, 1921
 PERU. CODIGO CIVIL, 1936
 PERU. CONSTITUCION, 1933

f3) *anónimos clásicos*, cuando el contexto es una historia crítica o un estudio de una obra clásica anónima:

EL CID CAMPEADOR
 CHANSON DE ROLAND
 EL LAZARILLO DE TORMES
 NIBELUNGENLIED
 OLLANTA

En cada uno de estos tipos de epígrafes titulares procede la subepígrafa que exija su cantidad en el catálogo o que sea necesaria por razón del texto:

NIBELUNGENLIED - TRADUCCIONES AL ESPAÑOL
 OLLANTA - BIBLIOGRAFIA
 PERU. CONSTITUCION, 1933 - REFORMA
 REVISTA DE OCCIDENTE, MADRID - ANTOLOGIA

Consulta bibliográfica pertinente:

Biblioteca Apostólica Vaticana. Normas (op. cit.). N° 372-380.

Estados Unidos. The Library of Congress. Subject Cataloging Division. Subject heading used in the dictionary catalogs of the ... 5th. ed. Washington, 1948. La primera edición de este diccionario de epígrafes fué publicada por partes, entre mayo de 1909 y marzo de 1914, completándose después con 14 suplementos sucesivos hasta noviembre de 1917. La segunda edición se publicó en 1919 y fué luego suplementada con tres glosarios epigráficos en 1921, 1922 y 1928, respectivamente. En 1928 fué publicada la tercera edición y, entre 1931 y 1938. varios de sus suplementos acumulativos. En 1943 apareció la cuarta edición inclusiva de los epígrafes registrados en las anteriores con las adiciones y cambios verificados en los suplementos desde la tercera edición hasta diciembre de 1940, más las respectivas referencias y envíos de términos no usados y relacionados. A esta edición siguieron 8 suplementos trimestrales, publicados después en un tomo correspondiente al período de enero de 1941 a marzo de 1943 por la casa H. W. Wilson Co. La quinta edición, vigente en la fecha, incluye la totalidad terminológica de las anteriores, excepto los epígrafes cancelados o reformados en los sucesivos suplementos, por lo que constituye un diccionario integral con referencias y envíos. En ella se ha adoptado un formato mayor, una tipografía más pequeña, se ha dividido el texto en dos columnas y se han establecido las abreviaturas *sa* (see also: véase también), *x* (referencia de véase) y *xx* (ref. de véase también). Aunque se trata de una edición corregida y aumentada, presenta algunas variaciones interesantes: sigue siendo, desde luego, un vocabulario limitado y adaptado al Catálogo de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, que se halla a la altura de la clasificación de sus colecciones y que no es, ni puede ser, una lista completa de términos referentes a todos los campos del conocimiento humano. Esta fuente epigráfica ha sido utilizada en el Departamento de Clasificación y Catalogación de la Biblioteca Nacional con criterio crítico, como simple derrotero técnico, dentro de un plan de adaptación al lector peruano versado en la materia.

Sears, Minnie Earl. List of subject headings for small libraries, including practical suggestions for the beginner in subject heading work. 5 th. ed. New York, 1944.

———. Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas menores. Con símbolos de la clasificación decimal, por Isabel Stevenson Monro. Traducción y adaptación de la quinta edición, por María Luisa Gálvez de Niklison e Isabel Betbeder Avellaneda, bajo la dirección de Carlos Víctor Penna. Supervisor: Ernesto G. Gietz. Buenos Aires, 1940.

Se sigue aquí la terminología establecida en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, compendiada y simplificada "para satisfacer las necesidades de las bibliotecas menores", con la ventaja de indicar en cada epígrafe el número decimal de la Tabla de Dewey, pero con la desventaja de haber traducido literalmente gran número de voces, sin mayor consideración al léxico del lector hispanoamericano versado en la materia.

11:1. *Subepígrafe*. Así como el epígrafe expresa terminológicamente el número de clasificación que podemos llamar indeterminado, esto es, sin determinante formal, temática, geográfica o histórica, el subepígrafe denota a ésta con el término o con los términos que a los decimales .01—.09 correspondan. Mientras mediante el epígrafe se interpreta el símbolo sustantivo de la Tabla, por medio del subepígrafe se significa el símbolo adjetivo, adjunto a aquél en la gran mayoría de casos y en todos ellos ineludible. De

donde se sigue que la función del subepígrafe consiste en limitar la expresión del término epigráfico, en correspondencia con el decimal respectivo que, a su vez, debe de estar ceñido al contexto clasificado, o, en otras palabras, reducir el concepto expresado por el término del epígrafe a los límites del símbolo determinante, límites que pueden ser tantos cuantos se indican en la Tabla (.01—.0999) o, en defecto de ésta, requiera el modo y forma del tema tratado.

Cuando el término del epígrafe carece de otro que limite o modifique su concepto, se denomina epígrafe *simple*, aunque tenga más de uno, como, por ejemplo:

ALGEBRA
 ECUACIONES DE VARIABLE COMPLEJA
 DERECHO INTERNACIONAL
 CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA

que son epígrafes simples porque denotan conceptos únicos e indivisibles, aun cuando conste de dos o más términos. Se llama, en cambio, epígrafe *compuesto* al término o términos expresivos de un solo concepto que se hallan seguidos de otro u otros términos que limitan o modifican su significado, como, por ejemplo:

630.985 AGRICULTURA — PERU

donde el tema del epígrafe (630: Agricultura) se encuentra limitado por la determinante geográfica (.985), expresada por el subepígrafe (— Perú).

Mas el subepígrafe no solamente denota limitación: en algunos casos expresa relación o correspondencia de sus términos con los del epígrafe, como, v. gr.:

ESTADO — INSTITUCIONES

De todo lo cual podemos deducir:

- a) que el subepígrafe expresa una *limitación* del concepto expresado por el epígrafe, y
- b) que el subepígrafe denota una *relación* entre lo expresado por su término y el del epígrafe.

11:2. *Coincidencia terminológica de los subepígrafes con las determinantes decimales.* En principio y, por regla general, debe existir coincidencia estricta entre la determinante del número de clasificación decimal y el término que la exprese subepigráficamente, tal como sucede en los casos que siguen:

103	FILOSOFIA — DICCIONARIOS
	100 + 03
209	RELIGION — HISTORIA
	200 + 09
520.4	ASTRONOMIA — ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.
	520 + 04
706.4	ARTE — EXPOSICIONES
	700 + 064

Sin embargo, unas veces sí y otras no cabe tal correspondencia cuando así lo exige la política bibliotecaria establecida. He aquí los casos:

a) cuando existe determinante decimal en el número de clasificación puede no existir el subepígrafe respectivo, bien por ser innecesario, bien porque su extensión rebasa el espacio mecanográfico de la ficha. En este caso el símbolo es exacto y la epigrafía no lo es:

909.105 HISTORIA ANTIGUA — FILOSOFIA, por haberse omitido el subepígrafe PUBLICACIONES PERIODICAS (05), innecesario en una Biblioteca donde existe separado un Departamento y un servicio de lectura de publicaciones periódicas. Cosa semejante sucede en este otro caso:

709.85089 ARTE PERUANO — HIST. Y CRITICA, donde, por no ser imprescindible, se ha omitido el subepígrafe COLECCIONES FACTICIAS.

342.7208 CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA —
LEGISLACION COMPARADA — MEXICO Y ES-
PAÑA

que carece del subepígrafe COLECCIONES por exceso de extensión terminológica, mayor que el espacio mecanográfico disponible en la margen superior de las fichas.

b) cuando no hay determinante numérica, puede haber, en cambio, subepígrafe que denote alguna determinación, tal como pasa en estos ejemplos:

709.8501 ARTE PERUANO — EPOCA PREHISPANICA — EX-
POSICIONES

donde, a fin de evitar un excesivo símbolo decimal, ha sido omitida la determinante 064 que corresponde a "Exposiciones";

344.982L DERECHO PENAL — LEGISLACION — ARGENTINA
— INDICES

en el cual, por innecesaria, se ha suprimido la determinante decimal 031.

11:3. *Clases de subepígrafes.* De una manera general se dan tantas clases de subepígrafes cuantos símbolos decimales determinantes existan en los números de clasificación o, en su defecto, cuantos deban haber para la plural realidad de los contextos. Distinguimos:

a) *subepígrafes formales*, para expresar las determinantes formales del número de clasificación decimal o, si ellas no se indican, para denotar el género literario o el tipo de texto de la obra. Su terminología vigente en la Biblioteca Nacional, en orden numérico, es la que sigue:

- 01 — FILOSOFIA — TEORIA
- 012 — CLASIFICACION
- 014 — ABREVIATURAS
- ETIMOLOGIA
- NOMENCLATURA
- SIMBOLOS Y NOTACIONES
- SINONIMIA
- TERMINOLOGIA
- 02 — COMPENDIOS, MANUALES, ETC.
- DIAGRAMAS
- DIGESTOS
- 03 — CONCORDANCIAS
- DICCIONARIOS
- ENCICLOPEDIAS Y DICCIONARIOS
- GLOSARIOS, VOCABULARIOS, ETC.
- LEXICOLOGIA
- 031 — INDICES
- 04 — ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.
- 041 — CARTAS
- 05 — PUBLICACIONES PERIODICAS
- REVISTAS
- SERIES
- 055 — DIRECTORIOS
- 058 — ANUARIOS
- 059 — ALMANAQUES
- 06 — ACADEMIAS, SOCIEDADES, ETC.
- ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ETC.
- SOCIEDADES
- 061 — INSTITUTOS OFICIALES
- 062 — CONFERENCIAS INTERNACIONALES
- 063 — CONFERENCIAS
- CONGRESOS (nacionaels; determinable geográficamente
con 4-99; ejemplos:
- 0634 — CONGRESOS — EUROPA
- 06343 — CONGRESOS — ALEMANIA
- 0638 — CONGRESOS — AMERICA LATINA
- 06385 — CONGRESOS — PERU
- 064 — EXPOSICIONES
- 069 — PROFESIONES
- 07 — ESTUDIO Y ENSEÑANZA
- 071 — TEXTOS ESCOLARES — I. P.
- 072 — TEXTOS ESCOLARES — I. S.
- 073 — TEXTOS UNIVERSITARIOS
- Determinable geográficamente con 4-99; ejemplos:
- 07345 — TEXTOS UNIVERSITARIOS — ITALIA
- 07384 — TEXTOS UNIVERSITARIOS — BOLIVIA
- 074 — PROBLEMAS, EJERCICIOS, ETC.
- 075 — MANUALES DE LABORATORIO
- 076 —
- 077 — INSTRUMENTOS Y APARATOS
- INSTRUMENTAL Y EQUIPO

078	— MUSEOS ESCOLARES
0781	— EXPOSICIONES ESCOLARES
079	— CONCURSOS, PREMIOS, ETC.
0793	— EXCURSIONES Y VIAJES
08	— COLECCIONES
	— EXTRACTOS, RESUMENES, ETC.
	— POLIGRAFIA
0821	— BIBLIOTECAS
0822	— ANTOLOGIA
	— CITAS
	— MAXIMAS
083	— FORMULARIOS, MODELOS, ETC.
	— RECETAS, FORMULAS, ETC.
	— TABLAS
0838	— CATALOGOS
	— INVENTARIOS
084	— ALBUMES
	— ATLAS
	— CUADROS SINOPTICOS
	— DISEÑOS
	— ILUSTRACIONES
	— MAPAS
085	— CATALOGOS (comerciales)
	— PRECIOS
	— PROSPECTOS
0883	— ANECDOTAS, HUMORADAS, ETC.
	— CHISTES, HISTORIETAS, ETC. (1)

Esta lista puede ser, desde luego, ampliada numérica y terminológicamente, según las necesidades de cada biblioteca.

a1) *Calificación formal*: cuando lo exige la terminología vigente en la material, o así resulta de mayor ventaja mnemotécnica, algunos subepígrafes formales pueden convertirse en un adjetivo calificativo del término del epígrafe, dando lugar a un epígrafe fraseológico mejor expresivo del concepto o tema, como en los ejemplos que siguen:

BIOGRAFIAS HISTORICAS
 CUENTOS FANTASTICOS
 ESTADISTICA METODOLOGICA

a2) *Conversión fraseológica*: por las mismas razones, otros subepígrafes se convierten en frases genéricas:

CUENTOS DE COSTUMBRES
 en lugar de: COSTUMBRES — CUENTOS
 NOVELAS DE AVENTURAS
 en lugar de: AVENTURAS — NOVELAS

Cf. Fénix, nº 10, 4:5.

b) *subepígrafes temáticos* para denotar la determinante temática o de asunto del respectivo número de clasificación, aunque la verdad es que esta última se indica rara vez, en contraste con la realidad contextual de muchas obras donde la materia se halla limitada a otra o es tratada con el punto de vista de otra, como sucede en los casos que siguen:

194.8	AMOR — PSICOLOGIA
669.1	HIERRO — METALURGIA
W4e	HOMICIDIO — MEDICINA LEGAL (1)
320.19	POLITICA — PSICOLOGIA
I6b	PULMONES — FISIOLOGIA (1)
301.2	RELIGION — SOCIOLOGIA
G1d14	SUEÑO — PSICOPATOLOGIA (1)

b1) *calificación temática*: el subepígrafe temático se convierte en adjetivo calificativo cuando así lo exige la terminología vigente en la materia y forma con el epígrafe una expresión terminológica única, como en los siguientes ejemplos:

743	ANATOMIA ARTISTICA
P9a	ANATOMIA PATOLOGICA (1)
527	ASTRONOMIA NAUTICA
Vld	BOTANICA MEDICA (1)
346	DERECHO CIVIL
510.2	LOGICA MATEMATICA
301.19	PSICOLOGIA SOCIAL
660	QUIMICA INDUSTRIAL

c) *subepígrafes geográficos*, para indicar la determinante geográfica del número respectivo de clasificación y, de no existir ésta, para suplirla terminológicamente. Corresponden a los diversos símbolos decimales que determinan un espacio geográfico (Cf. 5:1-2), a saber, 930-999, como en los ejemplos que siguen:

344.145	DERECHO PENAL — ITALIA
581.982	FLORA — ARGENTINA
S2P	GEOGRAFIA MEDICA — PERU (1)
558	GEOLOGIA — AMERICA DEL SUR
076	PERIODISMO — ESPAÑA

c1) *calificación geográfica*: tiene lugar cuando corresponde a la terminología vigente en la materia y consiste en substituir el subepígrafe geográfico por un adjetivo calificativo que lo indica, como:

709.85	ARTE PERUANO
109.43	FILOSOFIA ALEMANA
759.9492	PINTURA HOLANDESA
320.9	POLITICA MUNDIAL

(1) E. R. Cunningham. Classification of medical literature.

c2) *conversión en epígrafe del subepígrafe geográfico*: cuando se prefiere subordinar la materia a un continente, país, región o ciudad, bien por la índole del tema, bien por razones mnemotécnicas, el nombre geográfico se coloca en primer lugar, invirtiendo el orden indicado por el respectivo número de clasificación decimal, según puede apreciarse en estos casos:

320.965	ARGELIA — POLITICA
318.4	BOLIVIA — ESTADISTICA
382.72	CANADA — COMERCIO
327.46	ESPAÑA — RELACIONES EXTERIORES
985	PERU — HISTORIA
330.947	RUSIA — CONDICIONES ECONOMICAS

Sin embargo, en casos en que la materia no sea lógicamente subordinable al nombre geográfico, es de recomendar la preferencia de aquélla a éste en el orden epigráfico general.

d) *subepígrafes históricos o cronológicos*, que corresponden, en principio, a la determinante histórica o cronológica del número respectivo de clasificación decimal, cuyos símbolos son:

09	— HISTORIA
	— HIST. Y CRITICA
0901	— HISTORIA ANTIGUA
	— HISTORIA — EPOCA ANTIGUA
	— HISTORIA - EPOCA PRIMITIVA
0902	— HISTORIA MEDIEVAL
	— HISTORIA — EPOCA MEDIEVAL
0903	— HISTORIA MODERNA
	— HISTORIA — EPOCA MODERNA
0904	— HISTORIA CONTEMPORANEA
	— HISTORIA — EPOCA CONTEMPORANEA
	— HISTORIA — SIGLO XIX
	— HISTORIA — SIGLO XX

Ejemplos:

709.8505	ARTE PERUANO — SIGLO XIX
509.02	CIENCIA — HISTORIA — EPOCA MEDIEVAL
330.901	ECONOMIA — HISTORIA — EPOCA ANTIGUA

d1) *calificación histórica*: se prefiere convertir en adjetivo calificativo el subepígrafe histórico por razones análogas a las que se han indicado para la calificación formal, temática y geográfica, sólo que aquí debe predominar la terminología histórica tradicional y vigente, esto es, aquélla con la cual se designan las diversas épocas de la historia universal o nacional que, en cada caso, sean propias del contexto. Ejemplos:

709.02	ARTE MEDIEVAL
109.03	FILOSOFIA MODERNA
930	HISTORIA ANTIGUA
759.03	PINTURA RENACENTISTA
301.151	SOCIEDAD PRIMITIVA

d2) *sub-cronología del subepígrafe histórico*: procede cuando es preciso especificar de modo más exacto la época histórica respectiva, o cuando conviene representar terminológicamente el símbolo histórico específico del número de clasificación. Ejemplos:

709.85019 ARTE PERUANO — EPOCA PREHISPANICA — INCAS
109.03 FILOSOFIA MODERNA — SIGLO XVIII
909.1 HISTORIA ANTIGUA — PERIODO PRE-ROMANO

e) *subepígrafes biográficos*, para denotar el contexto biográfico de una obra, cuando conviene separarlo en los epígrafes de nombres personales famosos o de copiosa bibliografía. Subdistinguimos:

e1) *singulares*, para las fichas que representan biografías, semblanzas o temas biográficos especiales. Ejemplos:

CASTILLA, RAMON, PRES. PERU, 1797-1867 — BIOGRAFIA
COLON, CRISTOBAL, 1451-1506 — CUNA
GRAU, MIGUEL, 1834-1879 — NECROLOGIA

e2) *plurales*, si el contexto abarca más de una biografía o semblanza y conviene reunir en el catálogo, por razones de la demanda, las fichas que lo representan. Estos subepígrafes biográficos tienen una finalidad conjuntiva y pueden presentar los siguientes casos:

e2a) *universales* para las colecciones de biografías de personas que profesan una especialidad o se dedican a una actividad. Ejemplos:

CIENTIFICOS — BIOGRAFIAS
ESCRITORES — BIOGRAFIAS
FILOSOFOS — BIOGRAFIAS

entendiéndose que la colección incluye de toda nacionalidad y época.

e2b) *nacionales* para las colecciones de biografías de personas de un país. Ejemplos:

CIENTIFICOS ALEMANES — BIOGRAFIAS
ESCRITORES BOLIVIANOS — BIOGRAFIAS
FILOSOFOS FRANCESES — BIOGRAFIAS

e2c) *individuales conjuntos* para reunir en el catálogo las fichas de biografías personales indicando entre paréntesis el nombre respectivo. Ejemplos:

CIENTIFICOS ALEMANES — BIOGRAFIAS (PLANCK)
ESCRITORES BOLIVIANOS — BIOGRAFIAS (TAMAYO)
FILOSOFOS FRANCESES — BIOGRAFIAS (BERGSON)
FILOSOFOS FRANCESES — BIOGRAFIAS (COMTE)
FILOSOFOS FRANCESES — BIOGRAFIAS (PASCAL)
PINTORES ESPAÑOLES — BIOGRAFIAS (GOYA)

PINTORES ESPAÑOLES — BIOGRAFIAS (MURILLO)
 PINTORES ESPAÑOLES — BIOGRAFIAS (VELASQUEZ)
 PINTORES ITALIANOS — BIOGRAFIAS (TIZIANO)

etc., entendiéndose que el orden ha de ser estrictamente alfabético.

f) *subepígrafes biobibliográficos*, que sirven para representar terminológicamente los contextos que consisten en bibliografías y biobibliografías, cuya colocación aparte conviene en el catálogo en los nombres personales famosos y también en temas que así lo requieran. De manera análoga, subdistinguímos:

f1) *singulares*, si corresponden a una persona o a un asunto:

GARCILASO DE LA VEGA, INCA, 1539-1616 — BIBLIOGRAFIA
 RIVA AGÜERO Y OSMA, JOSE DE LA, 1885-1944 — BIOBIBLIOGRAFIA
 OLLANTA — BIBLIOGRAFIA
 LIMA — BIBLIOGRAFIA

f2) *plurales*, si corresponden a colecciones cuya distinción conviene establecer en el catálogo. Puede presentar los casos que siguen:

f2a) *universales*, para bibliografías o biobibliografías de personas que en el contexto incluyen todas o varias nacionalidades y épocas. Ejemplos:

ESCRITORES — BIBLIOGRAFIAS
 MUSICOS — BIOBIBLIOGRAFIAS

f2b) *nacionales*, para colecciones de personas de una nacionalidad. Ejemplos:

ESCRITORES ESPAÑOLES — BIBLIOGRAFIAS
 ESCRITORES FRANCESES — BIOBIBLIOGRAFIAS
 POETAS COLOMBIANOS — BIBLIOGRAFIAS
 POETAS PERUANOS — BIOBIBLIOGRAFIAS

f2c) *individuales conjuntos* para reunir en el catálogo las fichas de bibliografías o biobibliografías de una persona, cuyo apellido se indica entre paréntesis. Ejemplos:

ESCRITORES ESPAÑOLES — BIBLIOGRAFIAS (AZORIN)
 ESCRITORES FRANCESES — BIOBIBLIOGRAFIAS (BALZAC)
 POETAS COLOMBIANOS — BIBLIOGRAFIAS (SILVA)
 POETAS PERUANOS — BIOBIBLIOGRAFIAS (VALLEJO)

Cada cual en estricto orden alfabético de apellidos.

11:4. *Orden subepigráfico*. Para la colocación de los términos que corresponden a los diversos tipos de subepígrafes en el catálogo y para su tra-

zado por el clasificador, debe cumplirse un orden establecido de acuerdo con la política bibliotecaria puesta en práctica en el servicio de lectura. Tal orden es necesario cuando el número de clasificación o sólo el propio contexto reclaman trazar más de un subepígrafe. En general, es el que sigue:

EPIGRAFE — SUBEPIGRAFE TEMATICO — SUB-
EPIGRAFE GEOGRAFICO — SUBEPIGRAFE
HISTORICO — SUBEPIGRAFE FORMAL

Ejemplo:

RELIGION — SOCIOLOGIA — FRANCIA — HIST. — REVO-
LUCION, 1789-93 — ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.

Este orden general ha de cumplirse, además, siempre que el número de clasificación o el contexto mismo —en su varia e innumerable casuística— requieran el trazado de algunos y no de todos los subepígrafes indicados. Para tales casos, que son los más, en el Departamento de Clasificación y Catalogación de la Biblioteca Nacional se ha establecido el orden que sigue:

I. *Trazado del subepígrafe temático y del subepígrafe geográfico* en los casos en los cuales hay una limitación temática y geográfica de la materia. Suborden general:

EPIGRAFE — SUBEPIGRAFE TEMATICO — SUB-
EPIGRAFE GEOGRAFICO.

Ejemplos:

346.1L	DERECHO CIVIL — LEGISLACION — PERU
343.3937	ESTADO — INSTITUCIONES — ROMA
338.7973	INDUSTRIA — ORGANIZACION — ESTADOS UNIDOS
332.4983	MONEDA — INFLACION — CHILE
312.1945	NATALIDAD — CONTROL — ITALIA

II. *Trazado del subepígrafe temático y del subepígrafe formal* cuando en el contexto existe una limitación temática y, además, tiene un género literario o un tipo físico. Suborden general:

EPIGRAFE — SUBEPIGRAFE TEMATICO — SUBEPIGRAFE
FORMAL

Ejemplos:

346.03L	DERECHO CIVIL — LEGISLACION — INDICES
343.39	ESTADO — INSTITUCIONES — HISTORIA
338.704	INDUSTRIA — ORGANIZACION — ENSAYOS, CONFE- RENCIAS, ETC.
332.402	MONEDA — INFLACION — DIAGRAMAS
312.1083	NATALIDAD — CONTROL — TABLAS
J2a1	CORAZON — ANATOMIA — ATLAS (1)

(1) Op. cit.

b2) *directo*, que consiste en poner al término del subepígrafe que corresponde a la ciudad o región en el lugar que corresponde al país, eliminando este último. Ejemplos:

278.521 IGLESIA CATOLICA — LIMA
 554.58 GEOLOGIA — MALTA
 792.094436 TEATRO — PARIS

IV. *Trazado del subepígrafe geográfico y del subepígrafe histórico o cronológico*, cuando el contexto se halla limitado a un espacio geográfico y, a la vez, corresponde a una época histórica o abarca un lapso fijado por el autor. Suborden general:

EPIGRAFE — SUBEPIGRAFE GEOGRAFICO — SUBEPI-
 GRAFE HISTORICO O CRONOLOGICO

Ejemplos:

343.393702 ESTADO — ROMA — HIST. — REPUBLICA, 510-30 a.J.C.
 343.2440903 DERECHO CONSTITUCIONAL — FRANCIA — HIST. —
 SIGLO XVIII
 312.9450904 NATALIDAD — ITALIA — SIGLO XX
 338.79470901 INDUSTRIA — RUSIA — EPOCA PRIMITIVA
 332.49430903 MONEDA — ALEMANIA — SIGLO XIX
 630.98501 AGRICULTURA — PERU — HIST. — EPOCA PREHIS-
 PANICA

También con respecto al subepígrafe histórico o cronológico puede aplicarse el régimen directo o el indirecto.

a) *indirecto* que consiste en colocar el término del subepígrafe que corresponde a la historia antes del que corresponde a la época o período. Ejemplos:

209.01 RELIGION — HISTORIA — EPOCA ANTIGUA
 630.98501 AGRICULTURA — PERU — HIST. — EPOCA PREHIS-
 PANICA

b) *directo* que consiste en colocar el término del subepígrafe que corresponde a la época o período en el lugar de HISTORIA o de su abreviatura HIST. Ejemplos:

209.01 RELIGION — EPOCA ANTIGUA
 630.98501 AGRICULTURA — PERU — EPOCA PREHISPANICA

V. *Trazado del subepígrafe histórico o cronológico y del subepígrafe formal*: cuando el contexto está limitado a una época histórica o a un período cronológico y, a la vez, tiene una forma textual o temática. Suborden general:

EPIGRAFE — SUBEPIGRAFE HISTORICO O CRONOLOGICO
 — SUBEPIGRAFE FORMAL

Ejemplos:

909.03	POLITICA MUNDIAL — SIGLO XX — DICCIONARIOS
330.9404	CONDICIONES ECONOMICAS, 1918-39 — ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.
940.5490883	GUERRA MUNDIAL, 1939-45 — CARICATURAS, HISTORIETAS, CHISTES, ETC.
909.059	HISTORIA CONTEMPORANEA — SIGLO XIX — CRONOLOGIA
540.90201	QUIMICA — HIST. — EPOCA MEDIEVAL — FILOSOFIA

VI. *Trazado del tercer subepígrafe*: cuando la determinante respectiva del número de clasificación o, en su defecto, el propio contexto, exigen más de dos subepígrafes. Pero solamente procede si la colección del número de clasificación y la cantidad de asientos del catálogo público es copiosa y, por ello, reclama una mayor subclasificación. Como pauta general, debe cumplirse el régimen del trazado vigente para el subepígrafe doble, excepto cuando deba alterarse conforme a las reglas de la lógica y a la forma de la demanda. He aquí algunos ejemplos:

347.98203L	DERECHO COMERCIAL — LEGISLACION — ARGENTINA — INDICES
343.585L	DERECHO ELECTORAL — LEGISLACION — PERU — REFORMA
335.640904	FASCISMO — ITALIA — SIGLO XX — BIBLIOGRAFIA
320.946904	ESPAÑA — POLITICA — HISTORIA — SIGLO XIX

11:5. *Régimen de artículos, preposiciones y signos ortográficos en la expresión epigráfica*. Cuando la subepigrafía con guión (-) no corresponde a la terminología vigente, procede establecer el epígrafe tal como juega en la demanda, es decir, con el artículo o la preposición que forme parte del término o de la frase respectiva. Tal sucede con el epígrafe llamado *fraseológico*, esto es, formado por una frase consagrada por el uso o muy repetida en la demanda del público central, como, por ejemplo:

CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
VIAJES ALREDEDOR DEL MUNDO

Cuando no es una frase, puede establecerse con la preposición, con el artículo o con la conjunción con la cual se halla vigente. Ejemplos:

CLASIFICACION DE LAS CIENCIAS
COMUNISMO EN RUSIA
FUNCIONES DE VARIABLE COMPLEJA
JAPONESES EN EL PERU
JUDIOS EN ALEMANIA
IGLESIA CATOLICA EN AMERICA
PROBLEMAS SOCIALES EN LA LITERATURA
PSICOLOGIA DEL TRABAJO

La conjunción copulativa "y" es también establecida en casos de expresión epigráfica literal para denotar la relación entre dos temas. Puede ser expresada la relación por *semejanza* o por *diferencia*:

AMERICA Y ESPAÑA
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS
DICTADURA Y DICTADORES
TEMBLORES Y TERREMOTOS
MORTALIDAD Y NATALIDAD
PROTECCIONISMO Y LIBRECAMBIO
SOCIALISMO E IGLESIA CATOLICA

Para que presida el epígrafe la palabra de mayor o más probable demanda, proceda la *inversión vocabular*:

CONOCIMIENTO. TEORIA DEL
QUANTA, TEORIA DE LOS

Es, sin embargo, aconsejable en estas inversiones el régimen con guión:

CONOCIMIENTO — TEORIA
QUANTA — TEORIA

Estos epígrafes sirven, por lo expuesto, unas veces para relacionar dos conceptos o temas semejantes y, otras veces, para juntar conceptos o temas contrapuestos. En ambos casos debe elegirse para presidir el epígrafe el término al cual corresponde el número de clasificación sustantivo; por ejemplo, el epígrafe **ECONOMIA Y DERECHO** deberá corresponder al número 330 y no a 340; pero si se decide anteponer **DERECHO**, ello sólo debe hacerse cuando el número establecido sea 340. En otros casos, el número es indiferente por estar el contexto referido a temas que, aun cuando son antónimos, forman, sin embargo, una unidad temática en la materia misma; ejemplos:

194.8 AMOR Y ODIO
141.85 BIEN Y MAL

11:6. *Signo divisivo y signo explicativo*: el signo divisivo es el que se emplea para separar el epígrafe de los subepígrafes y éstos entre sí, es decir, el guión (-) que, en general, significa o substituye al artículo "el", "la", etc., y a las preposiciones "de", "del", "de la" y sus plurales; ejemplos:

Título: Legislación del derecho civil del Perú
Epígrafe: DERECHO CIVIL — LEGISLACION — PERU
Título: Organización de la industria
Epígrafe: INDUSTRIA — ORGANIZACION
Título: Inflación de la moneda
Epígrafe: MONEDA — INFLACION

En casos especiales, el guión indica especie temática:

EJERCITO — INFANTERIA
ODONTOLOGIA — ANATOMIA
ESTADO — INSTITUCIONES

El signo *explicativo* está expresado convencionalmente por el *paréntesis*, el cual indica las preposiciones “en”, “dentro de” y también alguna necesaria explicación del término del epígrafe cuando éste puede inducir a duda. Ejemplos de sustitución de la preposición *en*:

ARBITRAJE (DERECHO DEL TRABAJO)	348.8
ARBITRAJE (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.721
ARBITRAJE (DERECHO INTERNACIONAL)	342.51
JUICIO (LOGICA)	164
JUICIO (PSICOLOGIA)	196.6
JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72
JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.2
MOHOS (BOTANICA)	581.2322
PROPIEDAD (DERECHO CIVIL)	346.4
PROPIEDAD (DERECHO ECLESIASTICO)	349.7
PROPIEDAD (DERECHO RURAL)	348.41
PROPIEDAD (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.8
PROPIEDAD (DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO)	342.8

Ejemplos de paréntesis explicativos:

ADMINISTRACION PUBLICA (MUNICIPAL)	352
porque la administración pública en general se refiere a la del Estado y no únicamente a la de las municipalidades.	
DERECHO CIVIL (SUCESSIONES)	346.3
porque el derecho sucesorio es una especie del derecho civil general.	
MISTI (VOLCAN)	985.411
porque la palabra “Misti” sin esta explicación sería dubitativa.	
ACOBAMBA (DISTR. TARMA)	
DIGESTO (CODIGO DE JUSTINIANO)	
DROSOFILA (DIPTERO)	
WAGER (BARCO)	
HUASCAR (MONITOR)	
UNION (CORBETA)	

Términos de acepción tácita y que, fuera de su propio tema, reclaman paréntesis explicativo: son los que expresan por sí mismos un tema cuyo término es insustituible, pero que, sin embargo, son susceptibles de estudio dentro de otro tema. Cuando corresponden a su propio significado, no procede explicación alguna entre paréntesis, pero cuando corresponden a otro tema, el paréntesis es indispensable. Por ejemplo, el “liberalismo” es un término cuya acepción propia e insustituible es política, en cuyo caso el epígrafe **LIBERALISMO** expresará necesariamente esta escuela política; pero si este tema político es tratado con criterio filosófico, tendremos el epígrafe explicado:

LIBERALISMO (FILOSOFIA)

Si es tratado con criterio económico o con referencias a sus aspectos económicos:

LIBERALISMO (ECONOMIA)

Sucede cosa igual con otros términos; ejemplos:

ACCIDENTES DEL TRABAJO [acepción tácita de Derecho del trabajo]

ACCIDENTES DEL TRABAJO (MEDICINA LEGAL)
[cuando se trata de un estudio médico legal]

PASION [acepción tácita en psicología]

PASION (PSICOLOGIA SOCIAL) [si es tratada en su aspecto social]

PASION (ETICA) [si es tratada en su aspecto moral]

Consulta bibliográfica pertinente:

B. A. V. Normas [op. cit.] nos. 383, 385, 389-392 y 420-450.

Penna, C. V. [op. cit.], p. 95-103.

Colombia University. School of library service. Subject headings. *En su Sylabus for the study of problems in cataloging and classification.* New York, 1952. p. 22-29.

Sears, M. [op. cit.] p. xx-xxiii.

12:1. *Régimen de envío epigráfico.* Es aquél que se establece para relacionar los términos sinónimos cuyo conocimiento por quien consulta el catálogo público es indispensable. Tiene por fundamento el hecho de que el epigrafista ha de servir a un público triple: al público *central* o versado en la materia, cuyo léxico está vigente en un país y en una época determinados; al público *académico* o erudito, cuyo léxico corresponde a un círculo reducido de especialistas y, por ello, con una terminología aún no incorporada al uso general; y, por último, al público *no informado* o vulgar, cuyo léxico está retrasado o está rectificado.

¿Cómo sirve el epigrafista a estas tres categorías de lectores? ¿Cómo resolverá en el catálogo de epígrafes el problema de la existencia de esta triple terminología? Establecido el término vigente en cada caso, es indispensable, además, que en el diccionario de epígrafes correspondientes exista el término académico o técnico y que exista también el término común o vulgar, pues el catálogo público reclama un servicio epigráfico general y debe incluir no sólo términos vigentes sino también términos derogados, es decir, aquéllos que habrán de buscar los lectores académicos o especialistas y los lectores no informados o indoctos. Resolver este problema, conforme lo exige el servicio general del catálogo de la Biblioteca Nacional, constituye el fundamento de los epígrafes de envío y de su régimen.

Este régimen es doble, porque deben existir dos sistemas de envíos, a saber:

12:2. *Régimen de envío excluyente o de "véase".* Es el que rige para el envío de los términos derogados —que se excluyen del catálogo de epígrafes porque no corresponden al público versado en la materia— a los términos

vigentes, que se han establecido por corresponder a su léxico. En otras palabras, rigen para el envío de los sinónimos incorrectos, anacrónicos o anatópicos, al término elegido de acuerdo con las fuentes informativas del caso. La palabra establecida para significar este envío es la palabra *véase*, que se escribe entre dichos términos. Por ejemplo, el hecho de haber elegido —de acuerdo con las fuentes informativas del caso— el término **AMAZONIA** para los contextos acerca de esta región del Perú, obliga al envío de los sinónimos del léxico común, como sigue:

MONTAÑA
véase
AMAZONIA

SELVA
véase
AMAZONIA

En resumen, el envío de *véase* debe ir de la sinonimia del público académico o erudito y del público no informado o vulgar, a la sinonimia del público versado en la materia. Más adelante veremos que también procede del término que designa un tema del cual no hay contextos a los términos que comprende y de los cuales sí los hay.

12:3. *Régimen de envío incluyente o de "véase también"*. Por lo general, el término elegido para un epígrafe indica un tema o concepto que, según la tabla decimal y conforme a la lógica, comprende o incluye otros temas o conceptos, subsidiarios o específicos, pues todo tema, todo concepto, al mismo tiempo que está comprendido por otro, comprende, a su vez, a otro u otros. Tal es el fundamento del sistema de envío incluyente, es decir, el envío del término de un epígrafe a los epígrafes cuyos términos expresan asuntos que constituyen una especie, una parte, un tópico, dentro del asunto o tema expresado por aquél. Por ejemplo, el epígrafe **ESTADO** comprende entre otros los siguientes temas específicos, que aparecen en esta ficha de envío de *véase también*:

	ESTADO	Tema genérico	343.3
		véase también	
	ARISTOCRACIA		343.313
Temas	DEMOCRACIA		343.314
especí-	GOBIERNO FEDERAL		343.315
ficos	PODER EJECUTIVO		343.331
	PODER JUDICIAL		343.332
	PODER LEGISLATIVO		343.333

12:4. *Regla numérica del envío incluyente*. Para los envíos incluyentes o de *véase también* rige la siguiente:

1. *De centena a decenas.*

Ejemplo:

CIENCIA	500
véase también	
ASTRONOMIA	520
BIOLOGIA	570
BOTANICA	580
FISICA	530
GEOLOGIA	550
MATEMATICAS	510
PALEONTOLOGIA	560
QUIMICA	540
ZOOLOGIA	590

2. *De decenas a unidades.*

Ejemplo:

ZOOLOGIA	590
véase también	
INVERTEBRADOS	592
VERTEBRADOS	596
etc.	

3. *De unidad a décimas.*

Ejemplo:

QUIMICA INORGANICA	546
véase también	
METALES	546.3
METALOIDES	546.1

4. *De décima a centésimas.*

Ejemplo:

HISTORIA MEDIEVAL	940.1
véase también	
CRUZADAS	940.18
FEUDALISMO	940.14

5. *De centésimas a milésimas.*

Ejemplo:

PENSAMIENTO — PRINCIPIOS LOGICOS	196.81
véase también	
CAUSALIDAD (PSICOLOGIA)	196.813
FINALIDAD (PSICOLOGIA)	196.814
IDENTIDAD (PSICOLOGIA)	196.812

Cada uno de estos envíos establecen el registro respectivo, a saber:

BIOLOGIA	570	ASTRONOMIA	520
ref. de		ref. de	
/CIENCIA		/CIENCIA	
VERTEBRADOS	596	INVERTEBRADOS	592
ref. de		ref. de	
/ZOOLOGIA		/ZOOLOGIA	
METALOIDES	546.1	METALES	546.3
ref. de		ref. de	
/QUIMICA INORGANICA		/QUIMICA INORGANICA	
CRUZADAS	940.18	FEUDALISMO	940.14
ref. de		ref. de	
/HISTORIA MEDIEVAL		/HISTORIA MEDIEVAL	
		etc. etc.	

12:5. *Régimen de envío equivalente o de "véase también"*. La misma frase se usa para relacionar los epígrafes cuyos términos expresan temas equivalentes o conexos con el expresado por el término del epígrafe elegido. Por consiguiente, en este sistema de envío ya no se relacionan temas genéricos con temas específicos sino temas genéricos con otros temas también genéricos, pero de acepción equivalente y de cuya existencia es indispensable informar al lector. En la selección de estos términos debe cuidar mucho el epigrafista de que en efecto exista una relación notoria entre los temas y de que su expresa relación mediante el envío sea útil a quien consulta determinado tema. Así, por ejemplo, del término **ESTADO** procede enviar también a los siguientes temas equivalentes o conexos:

ESTADO

véase también

NACIONALISMO

POLITICA

Entre los términos que expresan temas equivalentes o conexos procede el sistema de envío cruzado o recíproco. No procede, en cambio, este envío entre términos que expresan temas genéricos y otros que expresan temas específicos. Por ejemplo, procede el envío de

LIMA (DEP.)

véase también

CAJATAMBO (PROV. LIMA)

CHANCA Y (PROV. LIMA)

YAU YOS (PROV. LIMA)

porque **LIMA (DEP.)** es el tema genérico y comprende a las provincias indicadas, pero no el de cada una de estas provincias a **LIMA (DEP.)**. Además,

es necesario el envío de véase también de LIMA (DEP.) a los nombres geográficos de otros departamentos del Perú, por ser equivalentes y conexos.

Regla numérica del envío equivalente: para los envíos equivalentes o conexos, que proceden asimismo con véase también, rige la siguiente:

1. *De centena a centena.* Su dictamen procede de acuerdo con la demanda. Ejemplo:

FILOSOFIA	100
véase también	
CIENCIA	500
2. *De decena a decena.* Ejemplo:

PINTURA	750
véase también	
ARQUITECTURA	720
ESCULTURA	730
DIBUJO	740
GRABADO	760
3. *De unidad a unidad.* Ejemplo:

QUIMICA INORGANICA	546
véase también	
QUIMICA ORGANICA	547
4. *De décima a décima.* Ejemplo:

PACIFISMO	342.3
véase también	
GUERRA (DERECHO INTERNACIONAL)	".4
NEUTRALIDAD	".4
5. *De centésima a centésima.* Ejemplo:

SUELOS — QUIMICA	631.41
véase también	
SUELOS — FISICA	631.43
6. *De milésima a milésima.* Ejemplo:

GARBANZOS	635.657
véase también	
FREJOLES	635.651
GUISANTES	635.656
LENTEJAS	635.658

El registro de referencias se incluye y alfabetiza con el envío incluyente.

12:6. *Régimen de envío interino de "véase".* Este envío procede para suplir la falta, por algún tiempo, del término genérico del cual no hay con-

textos, pero de cuyos temas específicos y equivalentes existen los epígrafes respectivos. Estos envíos de véase son interinos, es decir, provisionales y se hacen con cargo de convertirse en envíos de véase *también* al tiempo de clasificar un contexto que corresponda al término genérico que designa el tema que comprende a los temas cuyos términos se encuentran bajo véase. Así, por ejemplo, si no existe en la colección ningún libro que exija el epígrafe LIMA (DEP.) pero sí existen libros referentes a algunas de sus provincias, procede el siguiente envío interino de véase:

LIMA (DEP.)	Tema del cual no hay
véase	contextos
CAJATAMBO (PROV. LIMA)	Temas de los
CHANCAY (PROV. LIMA)	cuales sí existen
YAUYOS (PROV. LIMA)	contextos

Este envío interino de véase habrá de convertirse en envío incluyente de véase *también* en cuanto ingresen a la colección y, por consiguiente, al catálogo de epígrafes, contextos que exijan el epígrafe LIMA (DEP.)

Regla numérica. Rige la misma que corresponde al envío incluyente.

En resumen: el régimen de envío epigráfico se basa en el hecho de que entre un concepto y otro existe una relación, unas veces por *semejanza*, otras veces por *diferencia* y, otras veces, por *dependencia*, de la cual el epigrafista debe siempre informar al lector mediante el sistema triple de envíos que se ha expuesto.

Consulta bibliográfica pertinente:

- L. C. Subject headings. [Análisis de su sistema de envío "see" y "sa"]
 Penna, C. V. Fichas de referencia y fichas de llamada. *En su op. cit.* p. 104-119.
 Sears, M. op. cit. [Análisis de envíos de "véase" y de "véase además"]

13:1. *Epígrafe genérico y epígrafe específico.* En principio, el epígrafe dictaminado en el trazado con el número 1 debe corresponder, de modo riguroso, al número respectivo de clasificación. Sin embargo, en los casos en los cuales la Tabla no ha especificado numéricamente un tema determinado, el epigrafista puede establecer un término o frase cuyo concepto corresponda por modo idéntico al contexto mismo. Aquí se presentan dos problemas: la pluralidad y la variedad de la forma o del punto de vista o de los límites geográficos o históricos de los temas expuestos en los libros. Ello depende, a su vez, de tres condiciones:

a) *La cantidad de la colección.* Si la colección de libros correspondientes a un tema es considerable, procede la especificación contextual, tanto en el número de clasificación cuanto en el epígrafe; si la colección, en cambio, es reducida, procede la numeración y epigrafía generales.

b) *la cantidad de asientos del epígrafe en el catálogo respectivo.* Si en éste los asientos de un epígrafe llegan a una cantidad —cuyo límite llegue a 20 fichas— que obligarían al consultante a una revisión de todos ellos para encontrar lo que busca, procede, desde luego, su especificación epi-

gráfica. Si, por el contrario, los asientos genéricos de un epígrafe son pocos —no más de 20—, procede mantener el epígrafe genérico, a condición de especificarlo en cuanto la cantidad de asientos sea mayor.

c) *el régimen de envío*. Si la política establecida para los epígrafes de envío relaciona los epígrafes genéricos con los específicos de modo que todo tema comprensivo envíe a los temas que comprende, y esta relación se controla al día, puede establecerse el epígrafe específico correspondiente; pero si sucede, en cambio, que la política epigráfica sólo relaciona los epígrafes genéricos, no sería conveniente establecer epígrafes específicos sino únicamente epígrafes genéricos.

13:2. *Epígrafe único y epígrafe múltiple*. La necesidad de que el tema específico, acerca del cual no existe libro en la colección ni, por consiguiente, término en el catálogo respectivo, pero cuya importancia o actualidad lo hace objeto de la demanda del público lector, deba o no deba tener epígrafe específico, plantea el problema del epígrafe doble o múltiple para contextos cuyo epígrafe debiera ser único. Este problema se presenta en el trazado de epígrafes para contextos parciales, es decir, que forman parte más o menos considerable de contextos de tema genérico o que consisten en temas diversos. Cuando se presenta el caso de contextos de tal naturaleza, el trazado de epígrafes específicos, además del epígrafe genérico que corresponde al número de clasificación, depende y procede:

a) según la *cantidad* de la colección. Si la colección de un tema específico es suficiente para satisfacer la demanda del público lector, no es preciso el epígrafe específico en un contexto con tema genérico. Por ejemplo, si en la colección de aviación militar existen, además, libros acerca del "radar", no procedería trazar el epígrafe específico RADAR para un libro cuyo epígrafe genérico fuera AVIACION MILITAR. Si, en cambio, la colección del tema específico es insuficiente o no existe, es necesario trazar el epígrafe específico. Así, en el ejemplo anterior, si no hay en la colección de "aviación militar" libros acerca del "radar", deberá, desde luego, ser trazado si este tema se halla en un capítulo o en un tomo.

b) la *cantidad de asientos del epígrafe específico* en el catálogo público respectivo. Si del epígrafe específico existen asientos en el catálogo público respectivo en cantidad que sea suficiente para satisfacer la demanda, no es necesario trazarlo para contextos parciales; pero si, por el contrario, no existen asientos del epígrafe específico, tal trazado es procedente, a condición de que el tema específico abarque por lo menos un 30 por ciento del texto respectivo.

c) la *calidad o actualidad* de los libros o folletos, pues no sólo debe tenerse en cuenta la cantidad. Hay, en efecto, obras de gran valor cuyas partes o capítulos exigen a veces epígrafes que correspondan a los temas especiales en ellos tratados; y, asimismo, hay publicaciones de gran actualidad y, por consiguiente, de frecuente demanda, que requieren talen epígrafes para cumplir los fines de perentoria información de la Biblioteca.

13:3. *Regla general.* Como regla general para el trazado del epígrafe específico en contextos genéricos, puede establecerse la siguiente:

1. El trazado de epígrafes debe ser genérico para los contextos genéricos.
2. Procede el trazado del epígrafe específico en contextos genéricos, cuando el tema específico ocupa por lo menos el 30 por ciento del texto respectivo.
3. Si el contexto parcial no abarca por lo menos el 30 por ciento del texto, procede el asiento analítico.

Consulta bibliográfica pertinente:

Especie (Bot. y Zool.) *En* Enciclopedia Espasa, t. 22, p. 48.

Sears, M. E. Encabezamientos específicos. *En* su Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas menores. p. xvi-xvii.

Comparison of classification and subject entry. *En* Columbia University, School of Library Service. Syllabus for the study of cataloging and classification. New York, 1952, p. 36-38.

14:1. *Registro de epígrafes; su fundamento y finalidad.* Como los epígrafes de envío pueden multiplicarse hasta el infinito y hacer imposible su identificación cuando sea necesario rectificarlos, cambiarlos o suprimirlos, existe el *Registro de Epígrafes*, cuyas dos formas establecidas en cada epígrafe son las siguientes:

- a) Registro del epígrafe y de sus referencias de véase y de véase también; y
- b) Registro de los envíos del epígrafe a los epígrafes respectivos (copias o duplicados de los envíos del Catálogo Público).

El Registro tiene por finalidad, según esto, *controlar* al día el sistema de envíos y el movimiento terminológico del Catálogo; y mantener la identidad textual (mecanográfica o impresa) de los epígrafes.

14:2. *Registro de referencias.* Está formado por un diccionario de epígrafes bajo cuyos términos se indican aquéllos de los cuales se envía al epígrafe registrado, tanto de los sinónimos o interinos, como de los genéricos que lo comprenden. La abreviatura indicativa es "*ref. de*": el envío de véase no lleva signo alguno en el término del cual se envía, y el envío de véase *también* se indica mediante una barra (/) delante del término respectivo. Ejemplo:

SOCIOLOGIA	301
ref. de	
FISICA SOCIAL	
SOCIALISTICA	
/ECONOMIA	
/DERECHO	H 20n50
/POLITICA	

Corresponde al epigrafista ordenar en la papeleta de clasificación el registro del epígrafe elegido, si no lo está aún, e indicar siempre lo siguiente:

- a) Si el epígrafe está registrado: **BN**
- b) Si el epígrafe no está registrado: *r.*, número de clasificación correspondiente, sigla del Catálogo Público donde debe aparecer el asiento, y fecha (indicada con la abreviatura establecida).

14:3. *Siglas y abreviaturas establecidas.* He aquí las siglas establecidas para identificar los Catálogos Públicos de la Biblioteca Nacional:

Catálogo Nacional del Perú	P
Catálogo de Ciencias Puras y Aplicadas (colección extranjera)	C
Catálogo de Humanidades (colección extranjera)	H
Departamento de Investigaciones Bibliográficas	X
Departamento de Consulta y Lectura	DC

He aquí la tabla de abreviaturas vigente para identificar la fecha de registro:

Años	Meses			
1950 51	Enero	e	1 ^o	1
1951 51	Febrero	f	2	2
etc.	Marzo	m	3	3
	Abril	a		etc.
	Mayo	y		
	Junio	j		
	Julio	u		
	Agosto	g		
	Septiembre	s		
	Octubre	o		
	Noviembre	n		
	Diciembre	d		

Ejemplos:

Epígrafe para el Catálogo Peruano registrado el 23 de Octubre de 1950:

1. Química /r. 540
P 23o50

Registro del mismo epígrafe para el Catálogo de Ciencias Puras y Aplicadas, el mismo día:

Id. id. /r. 540
C 23o50

Si el epígrafe prescrito en el trazado debe figurar también en otro catálogo público, deberá ser registrado indicando las siglas respectivas; por ejemplo, si el epígrafe anterior se prescribe para el catálogo Peruano y, a la vez, existe en el Catálogo de Ciencias Puras y Aplicadas, el registro sería así:

1. Química /r. 540 PC 23o50

14:4. *Régimen de alfabetización.* Tanto para el registro de referencias, cuanto para los asientos de epígrafes de envío, y tanto en el Registro interno de la Sección de Clasificación, cuanto en cada uno de los catálogos públicos, es imperativo mantener al día el control alfabético. Según cada tipo de referencia y de envío, el control debe hacerse como sigue:

- a) Referencias de véase, en un orden alfabético exclusivo;
- b) Referencias de véase también, en un orden alfabético exclusivo y bajo el anterior.

Ejemplo:

<p>ETICA ref. de FILOSOFIA MORAL MORAL /FILOSOFIA /METAFISICA</p>	<p>170 H 23n50</p>
--	---

14:5. *Asientos de epígrafes de envíos:* su control alfabético debe asimismo mantenerse al día, tanto en los catálogos públicos como en sus duplicados del Registro interno. El régimen establecido para controlar su alfabetización es el siguiente:

- a) cuando existan hasta cinco fichas con envíos de epígrafes de una misma materia, deberán reunirse en orden alfabético;
- b) de cada reunión alfabética se hará un duplicado para el Registro interno de epígrafes;
- c) en cada reunión alfabética del Catálogo público se indicará la sigla del catálogo respectivo, en el ángulo inferior derecho de la ficha.
- d) en la reunión alfabética del Registro interno se reunirán, a su vez, las reuniones de todos los catálogos públicos; se indicará, después de dos puntos (:) la sigla respectiva, y la fecha, según la abreviatura establecida.
- e) esta labor es obligatoria para quien tiene a su cargo la Sección respectiva del Catálogo Público.

Ejemplos:

	ETICA	
envío en	véase también	
el Catálogo de H	CONDUCTA (ETICA)	
	PERSONA (ETICA)	H
	ETICA	
envío en	véase también	
el Catálogo Peruano	JUSTICIA	
	VALORES (ETICA)	P

Reunión alfabética para el Registro de epígrafes:

ETICA:PH	
véase también	
CONDUCTA (ETICA):H	
JUSTICIA: P	
PERSONA (ETICA): H	
VALORES (ETICA): P	23n50

Diagramas del registro:

	Sinónimo vigente en la materia (Tema comprendido)	Nº decimal
ref. de	Sinónimos derogados (académicos y vulgares) (en orden alfabético exclusivo)	
	Término del tema comprensivo (interino)	
	Términos de los temas equivalentes y de los temas incluyentes, ya registrados (en orden alfabético exclusivo)	sigla
		[Abreviatura de la fecha]

14:6. *Resumen. Cómo se registra un epígrafe:*

1. Adoptando el término vigente en la materia, de modo que corresponda al léxico del lector versado en la misma.

2. Búsqueda de sinónimos:
 - 2a) académicos
 - 2b) vulgares ref. de véase en orden alfabético
3. Temas comprensivos: ref. de /
4. Temas equivalentes y conexos: ref. de /
5. Número de clasificación decimal.
6. Sigla del Depósito de Circulación donde va el libro:
 - Sala Perú: P
 - Sala de Ciencias Puras y Aplicadas: C
 - Sala de Humanidades: H
 - Departamento de Consulta: DC
 - Departamento de Investigaciones Bibliográficas: X
7. Sigla de quién clasifica y fecha.

Consulta bibliográfica pertinente:

- Akers, S. G. List of subject headings [y capítulos siguientes] *En su op. cit.* p. 102-113.
- B. A. V. Normas. Nº s. 451-452.
- Mann, M. Subject cross-references. *En su op. cit.* p. 187-191.
- Penna, C. V. Lista de encabezamientos de materia. *En su op. cit.* p. 105-119.
- Sears, M. Fichas de llamada y fichas de referencia de materia. *En su op. cit.* p. xxiv-xxix.

(Continuará)